

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR ORDEN DE 12 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA, A JORNADA COMPLETA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.**

Transcurrido el plazo establecido para reclamaciones, resueltas en su caso las producidas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública Regional, (BORM número 186, de 11 de agosto de 2001),

La Comisión de Selección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la relación definitiva de los aspirantes que han superado la puntuación mínima por orden de puntuación que a continuación se indican para la contratación laboral como Técnico Especialista en Investigación Agraria y Alimentaria modalidad "actividades científico técnicas" con cargo al proyecto inversión 49489 "EST. RESP. FENOTÍPICA VID SEQUÍA APROX. ECO-FISIOLOGICAS Y AGRO-ECOLOGICAS", financiado por la Agencia Estatal de Investigación.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Hernández Ballester, Francisco Miguel	49,96
Morote Molina, Elisa Isabel	45,97
Cadenas Navarro, Alberto	42,86
Tomás Rodenas, Juan Carlos	38,12
Gómez Manuel, Ana María	34,48
Jiménez Cerezo, José Daniel	29,54
Soler Cárceles, Daniel	23,51
Colomer Cabello, Carlos	19,66

**SEGUNDO:** Proponer al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital la contratación laboral de **D. Francisco Miguel Hernández Ballester**.

LA39\_2023

TERCERO: Publicar esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>) y exponerla en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

CUARTO: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital en el plazo de un mes, contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 11 de julio de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Fdo.: Leonor Ruiz García